

Se mantiene prohibición de petición de asilo en frontera sur de EE UU

La administración de Joe Biden dijo que las solicitudes aún pueden ser aceptadas, pero solo cuando se hacen desde el país de origen o desde un país de tránsito hacia Estados Unidos.

Un tribunal dictaminó el jueves mantener vigente por ahora la prohibición de facto para solicitar asilo en la frontera sur de Estados Unidos, implementada en mayo en un esfuerzo por frenar la afluencia de migrantes.

Un cambio en la normativa a inicios del año hizo casi imposible para los migrantes presentar una solicitud de asilo cuando cruzan por tierra desde México.

La administración del presidente [Joe Biden](#) dijo que dichas solicitudes aún pueden ser aceptadas, pero solo cuando se hacen desde el país de origen o desde un país de tránsito hacia Estados Unidos.

El cambio se produjo cuando Washington trataba de desenredar años de uso del Título 42, una medida de salud pública –implementada durante la pandemia de covid– que en la práctica evitaba que cualquier indocumentado entrara al país.

Críticos de la medida, incluyendo la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU) denunciaron la disposición como ilegal y buscaron anularla a través de la justicia.

El mes pasado, el juez Jon Tigar del tribunal de distrito de San Francisco dijo que dicha política era «ilegal» pero suspendió su decisión por 14 días para dar tiempo a la administración de apelar.

Con información de AFP